

DECRETO

Expediente nº: 1177/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Actividades o Cursos (Organización o Inscripción)

Asunto del Expediente: CONVOCATORIA 59ª EDICIÓN CERTAMEN DE PINTURA DE VILLA DE SANT JOAN 2026.

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcalde de esta entidad, **RESUELVO:**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO. - DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL JURADO. CONVOCATORIA 59ª EDICIÓN DEL CERTAMEN DE PINTURA DE LA VILLA DE SANT JOAN. REFª: TCF /ICC. Expte. 1177/2026

ANTECEDENTES

ÚNICO.- 25/02/2026: Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2026-0436 de la convocatoria de la 59ª edición del Certamen de pintura Vila de Sant Joan, así como sus bases reguladoras (BOP núm. 40 de 27 de febrero de 2026).

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Base Sexta en cuanto a la composición del jurado del certamen dispone:

- a) *Actuará como presidente/a honorífico/a el/la Concejal/a delegado/a de Cultura, que actuará con voz, pero sin voto.*
- b) *Actuarán como vocales un número impar personas relacionadas profesionalmente con la cultura y la pintura.*
- c) *Actuará como secretario/a un/a empleado/a público/a del Ayuntamiento.*

En la medida de lo posible se atenderá a una composición paritaria de mujeres y hombres. En caso de que no fuese paritario, se realizará un informe al expediente que justifique dicha situación.

Corresponderá a la Alcaldía-Presidencia la designación de los integrantes del jurado, a propuesta de la concejalía de cultura.

SEGUNDA. Es competente la Alcaldía-Presidencia conforme al artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2351 de 3 de septiembre de 2026.

SANTIAGO ROMAN GOMEZ (1 de 2)
Alcalde
Firma: 03/09/2026
HASH: 1c33992a736662c8554b2d44b921486

IRENE COMPANYY CARDELL (2 de 2)
Secretaria Adjunta
Firma: 03/09/2026
HASH: dd6e2cdd1af078fae881a49e68a34721



DECRETO
Número: 2026-2003
Fecha: 03/09/2026

Cód. Validación: MSCD5FLHNZM2DT29LQTDFTTD
Verificación: <https://santjoandalacant.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



RESOLUCIÓN

PRIMERO. Designar a los siguientes miembros del Jurado:

Presidente Honorífico: David Aracil Aracil, Concejal delegado de cultura.

Secretaria: Carolina Guijarro Gata (Suplente: Cristina Ponsoda Ivorra)

Vocales:

- Doña Silvia Fernández Carratalá (Estudió en la Escuela de Artes y Oficios de Alicante y se especializó en grabado calcográfico en Llorja, Barcelona. En 2009 fundó la galería-taller "Arte y Sanación". Su trayectoria ha sido reconocida con diversos premios en España, Cuba y Alemania).
- Doña Gabriela Moni Ravezzi (Licenciada en Bellas Artes por la Universidad Miguel Hernández (UMH), desarrolla su trabajo principalmente en el ámbito de la pintura al óleo. A lo largo de su trayectoria ha participado en diversas exposiciones colectivas e individuales, mostrando su trabajo en distintos espacios culturales y galerías).
- Doña Silvia Romero Alberola (Conservadora-restauradora de bienes artísticos y culturales, con Máster en Museología y formada en gestión cultural. Dirige y desarrolla proyectos de restauración para particulares, instituciones y empresas a través de Tempo Conservación con experiencia en intervención, estudio y puesta en valor del patrimonio cultural. Cuenta con experiencia internacional en restauración patrimonial en Chile y España. Complementa su labor profesional con actividades de mediación cultural y talleres artísticos.
- Don Eduardo Lastres María (Presidente de la Fundación Cultural "*La Mácula del Tiempo*". Artista visual con una amplia y reconocida trayectoria expositiva, autor de esculturas urbanas presentes en diversas ciudades de España. También es ensayista y crítico de arte, poeta y gestor cultural. Su trabajo combina reflexión crítica, creación artística y compromiso con el patrimonio cultural y urbano.)
- Doña Guillermina Perales Segura (Secretaria de la Fundación Cultural "*La Mácula del Tiempo*". Crítica de arte, gestora cultural y comisaria de exposiciones y proyectos culturales. Su labor se centra en la mediación artística y la promoción de iniciativas culturales que conectan al público con el arte contemporáneo. Actualmente, la fundación desarrolla el proyecto SENDEROS DEL ARTE).

SEGUNDO. – Convocar a los miembros del jurado el día **18 de septiembre a las 20:00 horas** para la preselección de las obras.

TERCERO. – Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant y en la página web municipal.

En Sant Joan d'Alacant, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

